



LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. EN MURCIA Idem grande 1'50. 50 céntimos. mas al mes.—Para Ultramar y TRIMESTRE (local 3'50) Con el suplemento científico-FUERA grande 5' literario LA ENCICLOPEDIA, extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: ZOGO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la octava página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos; atrasado 50 sin descuento del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXIII

CORRESPONSALES EN PARÍS.

A. Lorette, rue Dumartin, 61.—Saavedra, frères, 25, rue Taitbout.—John F. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

VIERNES 11 DE ABRIL DE 1890

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Alcalá 6 y 8, Madrid.—Roldós y C., Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—M. Gómez de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 11.001

NOBILITACIÓN Pasenala Caravaca, de 30 años, viuda, leche de 15 días, desea criar en casa de los padres del niño que le coulien Darán razón en el camino del Camposanto de la Puerta de Orihuela, casa de María Carrillo, e informes en esta redacción.

Sobrestantes de obras públicas.

Preparación completa teórico-práctica para los exámenes que han de verificarse en Murcia a primeros de Setiembre próximo

HONORARIOS: 20 pesetas, satisfechas por mensualidades anticipadas.

Academia de D. Antonio Masuti, Sociedad, 5.—de 2 a 5. 10—9

Vino de Bugeaud, tónico, reconstituyente, (véase la 4.ª plana).

LA PAZ DE MURCIA

El día de ayer.

Seguía ofreciéndonos, de teja abajo, lo mismo, es decir, la cuestión del señor Juez de la Catedral a quien hoy todos discuten y defienden según la opinión y modo de ver cada uno, si bien por lo que observamos están en inmensa mayoría los que se hallan a su favor. Anoche se comentaba más este asunto, pues los que esperaban de la imparcialidad del periódico que hace la campaña en contra de ese digno funcionario, por el carácter público que tiene y lo que afecta a los intereses generales del país en que vivimos, que hubiera tenido espacio ya en sus columnas, ya en el tiempo transcurrido, para poder publicar el digno escrito del Sr. Pérez Calleja, se encontraron chasqueados, sufrieron un desencanto; no sucedió lo mismo a los que conocemos el modo de ser de cada uno. Según nos dijeron se contentaba con decir, en estos ó parecidos términos: «Ya conocerán nuestros lectores el comunicado que en defensa del señor Juez de la Catedral, publica en «El Diario de hoy etc., y decían, pero es que ambos periódicos se sirven por una misma lista de suscripción para poder decir «Ya conocerán nuestros lectores» Pues ahí van Vds.

Luego copiaba dos párrafos para reatarlos, y se decían ipara qué esta repetición si sus lectores conocen ya el escrito del Sr. Pérez Calleja!

Lo bueno es que uno de los argumentos para probar la misión de la prensa y sus facultades, era el de que «las leyes permitían a los periódicos discutir hasta en sus atributos de la divinidad».

No sabemos en que leyes se consigna esa libertad, cuando la religión católica es la del Estado; pero desde luego los católicos, «postólicos, romanos no tenemos tales facultades aunque estuvieran escritas en algún código, so pena de renunciar a llamarnos hijos sumisos de la Iglesia católica».

Después de todo, el Sr. Pérez Calleja no se puede dar por desairado, puesto que se le ha contestado solo por el aprecio y profunda consideración que merece.

De teja arriba no sabemos si habrá alguna otra cuestión que ventilar, lo cierto es que Eolo anduvo de aquí para allá y nos envió alguno de los sbancanos con que refrescaba su escaloramiento.

Hace mas de un mes que ocurrió la última tristísima inundación; nuestro querido Alcalde alcanzó lo que en otras analogas desgracias no se pudo conseguir y es, que por cuenta del Estado y para salvar la carretera de Cartagena y porque lo que ahora se haga será a menos gastar cuando se emprendan las obras contra las inundaciones, se hicieron a seguida, sin pérdida de momento, las reparaciones que el Regador reclama. El Alcalde no pudo estar mas fortunado en su sociedad, ni el Gobierno mas propicio, ni el cuerpo de ingenieros mas activo; pero si bien nosotros lo que ayer tuvo que decir el Alcalde a D. Ramón del Villar, que el Estado de obras públicas se veía imposibilitado de dar principio a los trabajos para reparar los desperfectos del Regador, por la considerable cantidad de agua que por el mismo discurre. Estas obras las ventajas que nos produce el Estado.

Ya vamos a terminar esta crónica con las buenas noticias.

La Diputación, además de dar las gracias al joven D. José Verdú por haber dedicado la sinfonía que le fué encargada, titulada Aires populares (y que entreparéntesis, ya nos debía haber dado a conocer en Roma el apretado director de orquesta, a los que nosotros tuvimos el gusto de oírlos a la ban-

da de la Misericordia) como testimonio de gratitud acordó regalárselo uno de los tres violonchelos de la disuelta orquesta de la Misericordia, y que se lo tenga presente para cuando vaque una de las plazas de artistas pensionados. Así nos gusta que se proteja el mérito y se anime a la juventud estudiosa.

La otra noticia es que aun cuando pasó la pascua, la sala de Roma sigue ofreciendo al mismo grado espectáculo en sus localidades de preferencia, y la compañía del Sr. Cepillo agradando por el esmero con que presenta las obras, siendo los que mas se distinguen las señoras Constan, Suárez, Lorente y Rodríguez y los Sros. Cepillo y Espejo. Esta noche se estrenó *Crocod y multiplicados* de Pina y Mario.

Cuestión pescado

Nosotros que no negamos a nadie nuestras columnas para su defensa, cumpliendo con la más estricta imparcialidad, menos podríamos faltar a esa costumbre tratándose de un amigo a quien apreciamos tanto, como D. Juan López Somalo, que nos dirige un escrito en contestación de las observaciones, no censuras, que hicimos a su publicación de que se cumpliera un acuerdo del Ayuntamiento al que en su día formulamos también alguna objeción, fundada solamente en la libertad que cada ciudadano tiene para ejercer la industria ó comercio que quiera.

Como que el escrito como la creencia que sustentamos nos nuestros y que con ellos no hemos querido defender los abusos que no son nuevos, que están arraigados en la Pescadería, pero que creíamos se podían castigar hasta con mas severidad, enviando a los tribunales a los que nos envenenan, aplicándoles el Código, y no reconociéndoles los títulos que equivale a tanto como el privarles del ejercicio de una industria, pues fuera de la Pescadería no es permitido que la ejerzan. Ahora, si la venta del pescado no es una industria como la venta del pan, bacalao, sardinas, legumbres, etc., que tienen puesto fijo en la plaza, que no pocas veces defraudan en cantidad y calidad al público, para las que se dan títulos iguales, que solo han servido en otras ocasiones para acreditar derecho al puesto que se ocupan, sin otras limitaciones que las de los arts. 74 a 77 del Bando, y las de los 3.º, 5.º, 6.º, 8.º, 11.º, 12.º y 13.º del reglamento de plazas, si esto ha variado de como lo conocimos y pero lo que fué creado en 1878, confesamos nuestro error.

No nos duele muchísimo que al defender esa opinión, al discutir solo la forma del castigo, sin ánimo de empujar hoy lo que en otras ocasiones personalmente hemos perseguido, se haya creído que defendemos ahora lo que en el fondo aplaudimos al Sr. López Somalo, y al Ayuntamiento, y para lo cual tendrán siempre a su lado a LA PAZ.

Dicho esto, ven nuestros lectores la carta de nuestro respetable amigo el Sr. López Somalo:

Sr. D. Rafael Almazán. Mi querido amigo: En el número correspondiente al día de ayer de su apreciable diario he leído un suelto en el que con frases corteses se censura el que yo pidiese en la última sesión del Ayuntamiento se cumpliera al acuerdo que tenía tomado anteriormente, que era recoger el título al vendedor de pescado que lo expendiese en malas condiciones.

Ese suelto, amigo Almazán, no es de V.: ese suelto es obra de algún protector de esos pescadores que no vacilan en envenenar al público dándole pesca de pedrido a cambio de ganar algunas pesetas, cuyos actos verifican sin duda porque crecen ó tienen pervertido el sentido moral. Oiga V. la verdad.

El Ayuntamiento expide un número determinado de títulos que autorizan a los nombrados para la expendición del pescado en el edificio destinado al efecto, y crea una especie de privilegio a favor de los nombrados. Estos tienen el deber de vigilar y ser los primeros en impedir la venta de pescado en malas condiciones, pero lejos de suceder así la experiencia tiene acreditado que hacen todo lo contrario y que anteponen su afán de lucro a la salud de los consumidores.

En vista de esto al constituirse el Ayuntamiento actual, acordó en una de sus primeras sesiones recoger el nombramiento al vendedor de pescado que lo expendiese en malas condiciones, y

esta resolución solo se hizo saber a todos reuniéndolos al efecto en el despacho de la Alcaldía.

¿Han vendido pescado pedrido? Han incurrido en la pena acordada por el municipio, esto es lo que yo he pedido con sentimiento pero esclavo de mi deber y de la ley, porque ley es para el Ayuntamiento llevar a efecto sus acuerdos.

La recogida del título no es una pena, es simplemente un acto por el cual se quita al vendedor de pescado lo que antes se lo dió, por haber hecho mal uso de el privilegio que se le concedía y faltado a sus deberes con perjuicio de la salud pública.

Esto es todo, amigo mio, y es muy doloroso que personas decentes, honradas y de recto criterio se constituyan en patronos de quien no lo merece con perjuicio del público.

Soy siempre su afectísimo s. s. q. b. s. m.

Juan López Somalo. 10 Abril 1890.

Cámaras de Comercio.

Copiamos de «El Eco de Cartagena»: «El convencimiento que tiene la Junta directiva de esta Cámara de Comercio de que sustituyendo la cuota mensual que a ríscuen por los asociados a la corporación, por un arbitrio legal, menor para muchos que aquella, pero mas suficiente por lo extremo y equitativo de la tributación, daría a este Centro posibilidad de hacer mas patentes los beneficios de la institución, y de atender a servicios, hoy de imposible realización han aconsejado a la directiva la oportunidad del acuerdo de que trata una circular dirigida a los presidentes de las Cámaras de Comercio de España, para que pidan al Ministro de Fomento:

1.º Que con destino a las necesidades de cada Cámara autorice la percepción de un tanto por ciento que no deberá pasar del 5, sobre el importe total de las cuotas para el Tesoro, con que contribuyen todas las clases que tienen derecho a formar parte de la misma.

La recaudación estará a cargo del Estado y las Cámaras lo percibirán de este por trimestres.

2.º Pedir al Gobierno que fije las zonas que corresponden a cada Cámara, para los efectos contributivos y derechos que les corresponden.

3.º Que se deban y puedan considerar también como miembros de ellas todos los matriculados en las respectivas clases, cualquiera que sea la fecha de su inscripción en matrícula.»

Comprendemos que en Cartagena, donde hay una Cámara activa, útil, que sirve de mucho, y donde se comprende la conveniencia de esa asociación, sería conveniente la reforma; pero donde existe una Cámara como en Murcia que no da señales de vida desde su segunda ó tercera reunión, que fué mal constituida, y donde no hay afán por la asociación para lo beneficioso, como lo demuestra lo sucedido con el Circulo mercantil y con el Ateneo, que ni aun de balde como era al del Casino se pudo sostener, no creemos conveniente ese medio, ni aun cuando diese algunas señales de vida la Cámara, pues todos vendrían a pagar por completo como si dicha asociación prestara iguales beneficios que a Cartagena la suya.

Siendo libre el ingreso, y pagar cuota el que comprendiendo la utilidad de la Cámara y la conveniencia de apoyarla, solicite pertenecer a ella como determina el reglamento.

Eso que nos ocurre no es oposición en absoluto a lo que propone la Cámara cartagenera, sino una observación, ya que la de aquí es posible no conteste ni se ocupe del asunto.

La campaña de cierto periódico contra el recto Juez del distrito de la Catedral ha perdido importancia, no es ni mas ni menos que como aquella emprendida contra el Sr. Obispo en otra ocasión, contra los Sres. Forrer y contra otros muchos.

Ha perdido su importancia ante la protesta general de la población, expresada por dos periódicos; en los tertulias, círculos y pasillos del teatro, y bajo su firma por los abogados y procuradores de todos los colores políticos de Murcia que se adhieren a la del Sr. Pérez Calleja.

A los industriales de la 1.ª y 4.ª tarifa se les ha avisado en Orihuela que les ha caldo la lotería: en el año

económico inmediato tributarán por la 3.ª base en vez de la 5.ª, lo cual se deberá a que Orihuela, en su casco, sin los arrabales ó barriadas que disten mas de 500 metros, tendrá de 30.001 habitantes en adelante, es decir que será ya casi tan grande el casco de la vecina ciudad como el de Murcia. Aquí seguimos sin pasar de la 2.ª a la 3.ª base cual nos corresponde y sin que el Sr. García Aliz, que lo tenía ofrecido, diga nada en las Cortes sobre esta injusticia; la cuestión Daban es de mas interés que esa pequeñeces.

«La Publicidad de Cartagena ignora que los que aquí, sin un motivo formal, sin queja por frases duras de esas que escogen en la epífermis del que se cree ofendido, sin nada que a la personalidad del escritor se refiera mas ó menos agríamente, retiran el cambio, que equivale a negar el saludo entre dos publicaciones, esas que tan delicadas son que no admiten se los contradiga ni se les censure, que no atiendan mas que a su propio criterio, como han confesado, habrán obrado lo mismo con ó sin Sindicato de la prensa.»

En el extracto de la sesión del Ayuntamiento de Lorea que publica «El Diario de Avisos» leemos lo que sigue:

«Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Mazón lamentándose de que se los hubiese abonado a las dependencias del municipio la mensualidad correspondiente a Enero último, sin acordarse para nada de los empleados anteriores a quienes se les adeudan diferentes mensualidades y que no han tenido otro pago que la cantidad de sus cargos. El Sr. Mazón opinaba que antes de abonar el mes de Enero debió haberse seguido el procedimiento del Alcalde accidental D. Juan González Fuentes que abonó la mensualidad del mes de Julio.

La presidencia manifestó que tan pronto como las arcas municipales dispusieran de fondos suficientes abonaría por igual a los empleados del anterior y del presente municipio.

El Sr. Mazón se ratificó en sus manifestaciones que creía justísimas.»

Es decir, hay empleados cesantes a quienes se deben cinco meses y empleados activos a los que se les deben dos.

La Diputación provincial de Vizcaya acordó en sesión de 26 de Febrero último, «abrir un concurso entre Arquitectos españoles, para la presentación de anteproyectos de un edificio destinado a Palacio de la Corporación, con arreglo al programa aprobado que se facilitará a los que lo soliciten en la Secretaría de dicha Corporación provincial y en la Sociedad central de Arquitectos de Madrid.

Liga de Contribuyentes. La Liga de Contribuyentes de Madrid ha acordado celebrar en los días 17 y 19 del próximo mes de Mayo una Asamblea de todas las Ligas de España, para tratar del estado de nuestra Hacienda y de otras cuestiones relacionadas con el contribuyente, y al efecto, ha citado a dichas Asociaciones para que envíen oportunamente sus representantes.

Dicen de Cádiz: «Existe el propósito de solicitar del Prelado de la diócesis, permita la salida de varias imágenes en la procesion del Córpus de Cádiz que no han figurado en ella hasta la fecha.»

Aquí nadie se ocupa de esa procesion que debía ser la mas solemne.

Hoy predica en el Octavario D. Francisco Peña López.

Extremamiento.—Polvo Laxanta Vichy.

Ha fallecido la distinguida Sra. doña Pascuala de Bustos y Vinader, por cuya sensible pérdida enviamos nuestro pésame a nuestros apreciables suscritores los Sres. Marqueses de Torreoctavio, y de Corvera, y Vizconde de Rias.

En el concurso de directores de baños, ha optado por los de Archena D. Justo Zavala.

La relación de industriales cuyas cuotas han sido declaradas partidas fallidas en la Unión, ocupa ya dos dias el «Boletín» y todavía dice «se continuara.»

«El Palenque» de La Unión sigue sin llegar a nuestra redacción.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y C. en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Las nuevas ordenanzas municipales de Fortuna han pasado a informe de la Comisión provincial.

Bajo el título *El juicio oral en materia civil*, y ha publicado D. Vicente Amat y Furó unos apuntes sobre la reorganización de los tribunales, y reforma de la legislación procesal, coleccionados en un folleto, cuyo estudio es interesantísimo y muy digno de que los hombres versados en la ciencia jurídica fijen en él su atención, patrocinando y propagando una reforma que desde hace mucho tiempo reclama la opinión pública para la mejor administración de justicia.

Lamenta el Sr. Amat lo lento, caro y falto de garantías del procedimiento escrito en materia civil, el poder absoluto é irresponsable de los actuales jueces de primera instancia, considerando que el único remedio para evitar estos y otros males que el autor enumera, consiste en el establecimiento del juicio oral en materia civil, en única instancia y en tribunales colegiados.

Después de esto, que pudiéramos considerar como base fundamental del estudio del Sr. Amat, examina y apunta el autor las reformas principales que debieran introducirse en la organización de los tribunales y de algunas materias del procedimiento.

La obra del Sr. Amat es por tanto un trabajo estimable, que recomendamos al público, que hallará en dicho opúsculo expuesto el modo de plantear una reforma que desde hace tiempo reclamaban la opinión pública y las necesidades del país.

Los que no reciban «Cartagena Artística» y quieran suscribirse, pueden hacerlo en la imprenta de nuestro diario que representa para todo a dicha notable publicación en esta capital.

A un suscriptor de Yecla, del que no conseguimos ninguna clase de contestación, le participamos en estas líneas, que si no quiere le interroguemos sobre lo que él sabe, por este conducto, que se sirva contestar satisfactoriamente a nuestras justas reclamaciones.

Ha fallecido D.ª Teresa Giménez Girónés, de Hilla —R. I. P.

En la fiesta privada que se celebró en el Puente de Tocinos, despues de la religiosa con motivo de haber dicho su primera misa dos jóvenes sacerdotes, los hermanos D. José y D. Pedro Pascual Martínez, en la mañana del martes, se dió a conocer como poeta la esposa de nuestro amigo D. José Canillo Gómez.

Ha fallecido en Madrid la distinguida novelista D.ª Teresa Arroniz y Bosch. D.ª Teresa Arroniz era hija de Cartagena pero vivía desde muchos años hace en Madrid.

Ha sido autora de notabilísimas obras insertas unas en el periódico la «Revista de España» y muchas que quedan sin publicar. Entre las mas notables están las novelas *La Condesa de Alba-Rosa*, *Bola negra*, *Julietta*, *Testamento de D. Juan I*, *Gabriela de Castro* y muchas otras.

Era la finada modelo de virtudes y uno de los ingenios mas esclarecidos que en lo que va de siglo ha producido la vecina ciudad.

Descanse en paz, y reciba su familia nuestro mas sentido pésame.

Con el título de «Papeles viejos é investigaciones literarias» acaba de dar a la estampa nuestro compañero en la prensa D. Manuel Ossorio y Bernardo, un curiosísimo libro que encierra estudios muy apreciables sobre Calderón, Lope, Tirso de Molina, Quijana, Hartzbusch, la imprenta en Madrid en el siglo xviii, el premio de los ciegos vendedores de periódicos, el teatro español a principios del siglo actual, el renacimiento artístico de España y otros asuntos de tanta importancia como amenidad. Es seguro que el nuevo libro de nuestro compañero obtendrá el mismo envidiable éxito que todos los suyos.

Para adquirirlo basta dirigir el pedido con su importe, 2 pesetas, a la calle del Duque de Alba, núm. 6 y 8, Madrid, a nombre del autor.

La sociedad francesa contra el abuso del tabaco acaba de abrir un nuevo concurso.

Ofrece un premio al autor de la mejor Memoria sobre la influencia del tabaco y de la nicotina en las funciones digestivas, y otro al médico francés, ó extranjero que registre el mayor número de personas que hayan renunciado al tabaco mediante el hipnotismo ó la sugestión.

Véase la última página.

CENTROS OFICIALES

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gobernación.—Real decreto disponiendo que el 30 del actual se proceda á la elección de un senador por la provincia de Teruel.

—Real orden desestimando el recurso interpuesto por don Ildafonso Iglesias contra el acuerdo de la comisión provincial de Badajoz, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en el Ayuntamiento de la Habana en 1.º de Octubre último.

—Circular á los gobernadores de provincia dictando reglas para que las diputaciones provinciales procedan á la formación de sus presupuestos.

Fomento.—Real orden concediendo prórroga de cinco días para la admisión de obras de arte en el palacio de la Exposición.

—Otra revocatoria de la providencia del gobernador de Huesca, recaída en el expediente de expropiación de terrenos con destino al ferrocarril de Huesca á la frontera por Canfranc.

—Otras mandando se provean en turno de concurso las cátedras de contabilidad, vacantes en la escuela superior de esta corte y en la escuela elemental de Alicante, anunciándose previamente á traslación.

—Otra aprobatoria del acta del concurso celebrado en 31 de Marzo último, para proveer las direcciones de baños vacantes.

Gracia y Justicia.—Reales decretos sobre movimiento del personal.

Guerra.—Idem id., id.,

NOTICIAS GENERALES

S. M. la Reina firmó ayer un decreto del ministerio de Marina ascendiendo á teniente auditor de segunda clase al de tercera, don Enrique Sanz de Pinillos.

En Monedo (Santander) una muchacha, hija de un jardinero, la cual padecía ataques epilépticos, cayó desvanecida en un estanque de la huerta que cultivaba su padre, pereciendo ahogada.

Antes de procederse en Barcelona al derribo del baluarte del Rey, parece que se saorarán copias fotográficas de dicha fortificación y de todas las demás del casco antiguo de la ciudad.

Noches pasadas se desencadenó en Aldiro y la Calahorra (Granada) una fuerte borrasca, que produjo extraordinaria crecida en la rambra que desciende del primero de dichos pueblos, adquiriendo su corriente tal impetuosidad que arrastró la balsa que había para depósito de las aguas de riego con destino á los campos de una y otra villa, destrozando numerosas alamedas y tierras de labor.

En Irún se presentó hace pocos días al cura párroco de aquella villa un individuo, como de unos veintiocho años, que decía ser de origen ruso y titulándose obispo ó no sabemos qué otra dignidad de la Iglesia, pretendiendo celebrar misa.

El párroco, escamado de lo que no hace mucho tiempo sucedió con un intruso que se proponía pegar unos cuantos sablazos, consultó con el señor obispo de Bayona, de quien enseñó licencia para celebrar en su diócesis, y la contestación fué no haber dado tales licencias.

En la estación del ferrocarril de Santander ocurrió ayer tarde una sensible desgracia. Ramón Caripo, joven de quince años, encargado de guiar los buyes que se dedican al arrastre de vagones, fué cogido entre los topes de dos de estos y quedó muerto en el acto.

El tren descendente de Santander arrolló anteayer en el kilómetro 392 á una mujer y la mató instantáneamente.

Presidida por el señor Moret, se reunió ayer la Conferencia internacional industrial para tratar de si los productos que llevan ilícitamente indicación de falsa procedencia y son sustraídos á la importación en cada una de las naciones, deben ser ocupados previa instancia del ministerio público ó de parte interesada.

Se ha prorrogado hasta el día 15 del actual el plazo para admitir cuadros con destino á la próxima Exposición de Bellas Artes.

Ha fallecido en Madrid el teniente general don Gaspar Goñi y Vidarte.

En el expreso de Andalucía salió ayer para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

Del martes al miércoles de la semana próxima marchará á Lourizan, para atender á asuntos particulares, el señor Montero Ríos, quien permanecerá muy pocos días en su posesión de Galicia.

Se ha sobreesido la sumaria que venía instruyendo el general Herrera Dávila á consecuencia de la segunda carta atribuida á un oficial general publicada por *El País*.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de sufragio universal se ha constituido, nombrando presidente y secretario á los señores Montero Ríos (D. E.) y Herreros de Tejada respectivamente.

La secretaría de Gobierno de la Audiencia de Madrid anuncia en el *Diario Oficial de Avisos* que ha de proveerse por concurso una plaza de oficial de Sala con arreglo al art. 545 de la ley provisional sobre organización del poder judicial. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en dicha secretaría en el término de quince días naturales á contar desde la publicación de la *Gaceta*.

SUBASTAS.—El día 10 de Mayo en la Fábrica Nacional del sello para adquirir 12 000 kilogramos de carbón de encina que se consideran necesarios durante el año económico de 1890-91.

—El 17 de Mayo para la adjudicación de acopios de la carretera de Alcaete á Cartagena, provincia de Murcia, cuyo presupuesto es de 42.927 pesetas 45 céntimos.

—El 17 de Mayo para la adjudicación de dos acopios de la carretera de Murcia á Granada, provincia de Murcia, cuyo presupuesto es de 45 997 pesetas 97 céntimos.

—El 17 de Mayo para la adjudicación de los acopios de la carretera de Caravaca á Aguilas, provincia de Murcia, cuyo presupuesto es de 21 999 pesetas 98 céntimos.

El 17 de Mayo para la adjudicación de los acopios de la carretera de Murcia á la Puebla de Don Fadrique. Presupuesto: 42.003 pesetas 64 céntimos.

NOTICIAS POLÍTICAS

A última hora estuvo el señor Castelar en los pasillos del Congreso, donde desmintió que hubiese relatado en parte algunas entrevistas supuestas entre un general y una alta personalidad.

El señor Castelar lamentaba el retraso que sufren la discusión de los presupuestos y el sufragio, sin cuya aprobación no puede marchar desembarazadamente la política; añadiendo que, aprobadas estas dos leyes, principalmente la del sufragio, no mantendría intransigencia alguna respecto á un cambio de política.

Es imposible calcular cuándo tendrá fin el debate del Senado. Ayer, á primera hora de la tarde, creyóse que al final de la sesión podría votarse el voto particular del general Martínez Campos, y de esta creencia participaron no sólo los ministros, sino muchos senadores de oposición, los cuales se prepararon, ocupando buenos sitios, para votar de los primeros; pero á medida que el debate fué avanzando, los ánimos fueron enardeciéndose, sobre todo cuando habló el señor Sagasta, y nadie pensó luego en votar, sino en discutir.

La tempestad que se produjo en la última parte de la sesión fué ruidosísima; nosotros no recordamos haber presenciado en la alta Cámara un griterío tan ensordecedor como el de ayer.

A cada palabra que pronunciaba el presidente del Consejo, salían de los bancos de enfrente interrupciones y apóstrofes sin cuento; el señor Sagasta recogía y contestaba los que podía, ayudado por algunos senadores ministeriales, que también gritaban, y hubo momentos en que todos hablaban y nadie se entendía.

De este tiroteo de frases á interrupciones sacaron partido muchos para darse por aludidos y pedir la palabra. Puede afirmarse que en vez de ser el discurso del presidente del Consejo el resumen de un debate, será el principio ó el plan de una nueva discusión.

Mientras hablaba el señor Sagasta pidieron la palabra los señores Martínez Campos, Primo de Rivera, Pavia, Sardoal, Bosch, Tetuán, Elduayen, Betella y Dabán.

Si todos persisten en intervenir para

explicar interrupciones y para rectificar, la discusión del voto particular durará lo menos dos ó tres días.

Los ministros que estaban en la Alta Cámara se reunieron después de la sesión para cambiar impresiones y tratar de activar la discusión de los presupuestos y demás proyectos de importancia pendientes.

Se convino en que el debate del Senado siga el curso que las oposiciones quieran darle, y que el ministro de la Guerra vaya al Congreso para discutir desde hoy el presupuesto de su departamento.

Algo se habló del pleito del señor Eguillor sobre las subalternas; pero los ministros guardaron aceroa de esto gran reserva.

Parece que se intentará por medio de conferencias de reducir á los que se oponen al proyecto del señor Eguillor.

Sobre la declaración de cuestión de Gabinete nada se acordó.

El señor González (don Venancio), restablecido de su última enfermedad, estuvo ayer en el Senado.

Alguien preguntó al exministro de Hacienda si era cierto que el señor Puigcerver se había opuesto siempre á la supresión de las subalternas, y el señor González contestó que él, antes de redactar los presupuestos, habló del asunto con el señor Puigcerver, quien le dijo que no se disgustaría porque reformaran su obra.

Ayer no se reunió en el Congreso más comisión que la de actas, la cual dió dictamen favorable á la elección por Can gas de Tineo del vizconde de Valoria, primogénito del conde de Tóreno.

La comisión de presupuestos de Cuba se reunirá hoy. La de Puerto Rico, que estaba citada, no lo hizo tampoco por falta de número, y tampoco celebró reunión la general de presupuestos.

Dícese que el señor Alcalá del Olmo, fiscal del Tribunal de Cuentas, ha anunciado la dimisión de su cargo al propio tiempo que ha manifestado que no firmará como individuo de la comisión de presupuestos de Puerto Rico el dictamen que emita ésta.

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 9 de Abril de 1890.

Se abrió la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor Mosquera.

Se tomaron en consideración las proposiciones de ley relativas á la carretera de Muel y á la ampliación de la amnistía por delitos electorales hasta Marzo último.

Orden del día: Cuestión Dabán.

El señor marqués de Sardoal apoyó su proposición incidental.

En la ocasión presente y en el asunto que debatimos, dijo el orador, resulta el señor Sagasta peor que Ponceo Pilatos, pues ni siquiera se lava las manos.

Aquí no se sostiene que se falte á la disciplina. Aquí se sostiene que el Gobierno ha faltado á la disciplina política, parlamentaria y militar.

El general Bermúdez Reina ha tenido la abnegación de someterse á una necesidad subalterna en provecho del señor Sagasta.

El señor presidente del Consejo: Yo no me he impuesto; he hecho mío el criterio del señor ministro de la Guerra.

El acuerdo del Gobierno contra el general Dabán se tomó en lugar poco apropiado.

Equivocadamente creyó el ministro de la Guerra que podía castigar á un teniente general y su señoría puede ser acusado por usurpación de atribuciones.

No entraré en los detalles de la cuestión, en los *tiquis miquis* invocados en el debate por los abogados de tanda para justificar la real orden del ministro de la Guerra.

El señor Sagasta amparó con su inviolabilidad parlamentaria al autor de un escrito denunciado arrancando á los tribunales el conocimiento del asunto.

También el señor Montero Ríos ofrece digno ejemplo en estos regateos de inviolabilidad. Invocó su carácter de ex-presidente del Tribunal Supremo para declarar por escrito en un célebre juicio oral en vez de comparecer ante los tribunales como están obligados todos los ciudadanos.

No tiene el señor Sagasta ni autoridad científica, ni política, ni moral.

Preséntese el texto legal que concede al ministro de la Guerra el mando del

ejército y la jurisdicción sobre el mismo. Seguramente no se encontrará en la historia militar de España. El ministro de la Guerra como otro cualquiera, solo tiene facultades administrativas y de gobierno.

Con arreglo á la conducta del gobierno, el último capataz de presidio, Ramos Querencia, ofrece mayores garantías que el general Martínez Campos, que ha ganado en defensa de la patria sus tres entorchados.

El concepto de la jurisdicción retenida no nace de las ordenanzas; surgió de la sustancia de la monarquía y era una verdad cuando la voluntad del monarca no estaba supeditada á la del Consejo de ministros.

Termina declarando que no puede ponerse al poder real en la dura alternativa de tener que soportar al señor Sagasta por no estar votados los presupuestos y el sufragio, y que debe comprometerse el señor presidente del Consejo á dar su apoyo moral, político y parlamentario á esos compromisos del partido liberal para que así libre la prerrogativa real, pueda llamar á sus consejos á otros hombres más prudentes que los que hoy gobiernan.

El señor Botella dice que si tuviera que resolver este pleito, dispondría que en el mismo tren que fuese á cumplir su arresto el general Dabán por sus excesos epistolares, fuese también el general Bermúdez Reina por sus excesos ministeriales.

Defiende calorosamente la inmunidad parlamentaria bajo el principio de que lo que un senador ó diputado diga ó pueda decir en las Cámaras, puede y debe decirlo también fuera del Parlamento.

Alude á los señores Abarzuza y González (don Fernando), y dice que ya no le falta más al gobierno que después de haberle combatido en el Parlamento en este asunto los generales monárquicos vengan á defenderle los representantes republicanos.

Declara que el señor Sagasta es fuerte y riguroso con los que han restaurado la monarquía y débil con los que se sublevan.

Haciendo historia retrospectiva, dice que la política desalentada del príncipe de la Paz preparó el motín de Aranjuez, y exclama:

«¡Ah, señores! ¡Habrá sonado ya la hora de las grandes ingratitudes!»

El señor Abarzuza, respondiendo á la alusión del señor Botella, afirmó que la carta del señor Dabán es un corolario lógico del paso por el ministerio de la Guerra del señor Cassola; que en cuanto vió el partido posibilista condenar al señor Bermúdez Reina lo hecho anteriormente por el señor Cassola, no pudo menos de exclamar: «¡Al fin tenemos un ministro de la Guerra en esto banco!» Y separó las naturalezas de senador y militar del señor Dabán, asegurando que la carta no puede haberla escrito en el primero de dichos sentidos, sino tal vez por lo poco senador que resulta el señor Dabán.

Dijo el señor Abarzuza que la carta iba dirigida á insurreccionar al ejército.

Afirmó que todo cuanto se ha dicho respecto á la carencia de facultades del ministro de la Guerra para hacer lo que ha hecho, ha sido completamente injusto, y que es seguro que si la pasión no hubiera cegado á los oradores lo hubieran reconocido así.

Leyó un párrafo del discurso del señor Cánovas en que así lo reconocía, y dijo que en este punto están conformes con el jefe del partido conservador los partidos republicanos más adelantados.

Después de un párrafo brillante, en el que analizó la conducta del partido conservador y la del general Martínez Campos, terminó afirmando que no se crea el partido conservador que tiene la exclusividad de la felicidad de la nación.

El señor Sagasta habló después, contestando con energía al señor Sardoal, de quien dijo que por lo injusto, lo apasionado, lo extemporáneo y lo inoportuno no merece siquiera ser contestado.

Explicó claramente el sentido de la carta del señor Dabán y su alcance, para lo cual la leyó previamente, siendo interrumpido por el minoría conservadora.

Manifestó que la carta citada no es obra de la impremeditación de un momento, sino efecto de un plan ampliamente estudiado y con mucho tiempo preparado; sostuvo que sería injusto el que con los militares que no son senadores se siguiera procedimiento distinto que con los que lo son, y que lo mismo puede faltar á la disciplina un militar que sea senador ó diputado que uno que no tenga semejante investidura. «O es-dijo—que los militares que sean senadores están autorizados para faltar á la disciplina?»

El señor Sagasta defendió la autoridad

del Rey para imponer los correctivos discrecionales, y en su nombre los ministros responsables. ¿Puede alguien negar esta autoridad?

El señor Sardoal: Yo, yo, yo, yo, lo afirmo.

Los señores Bosch y duque de Tetuán secundan al señor Sardoal.

El señor Sagasta lee la opinión del señor Cánovas sobre eso de la jurisdicción retenida, confirmando el criterio ministerial, y continúa así:

—Enfrente veo á un ilustre general que tiene en su cuerpo más heridas por acciones de guerra que cruces en su pecho. (Alude á Novaliches.)

Pues vais á ver cómo entiende la disciplina este general.

En 1850, siendo senador del reino, recibí una comunicación del ministro de la Guerra disponiendo que saliera inmediatamente para Canarias. Sólo tardó seis horas en cumplir la orden, montando en la primera diligencia que partía para Cádiz.

El ministro de la Guerra, estimando sin duda demasiado rigurosa aquella orden, se contentó con dejar de cuartel en Sanlúcar al ilustre general. ¿Y sabéis lo que hizo éste? Pues se limitó á remitir al presidente del Senado una comunicación participando que no podía asistir á las sesiones por haber sido destinado de cuartel á Sanlúcar.

Así es como se cumple la disciplina, y esta es la disciplina que quiere el ejército.

Lo que no quiero el ejército es que un teniente general invoque el nombre de ese ejército para satisfacer sus egoísmos ó sus odios personales.

Lo que no quieren los hombres civiles ni el ejército, es que nadie se considere con fuerza para ponerse impunemente enfrente de la ley.

Se me ha echado en cara mi conducta de otros tiempos.

¿Por qué procedí yo como procedí con los insurrectos de Setiembre del 86?

¿Es que quedaron sin castigo aquellos delitos? En presidio murió el general Villacampa, y en presidio continúan, después de cuatro años, la mayor parte de sus cómplices.

Yo no quiero el derramamiento de sangre. Seré un ministro justiciero, pero no seré un ministro sanguinario.

Yo medité mucho lo que debía aconsejar á la Reina; tuve en cuenta que comenzaba una regencia y que un inocente niño estaba ocupando el Trono, y no quise ser salpicara con sangre aquella cuna; por eso aconsejé el indulto á la Reina.

El señor Martínez Campos: Yo creí que el indulto partió de una dama. (Aplausos en los conservadores. Fuertes rumores. Confusión. El señor Fabié: Eso correpondía á la institución monárquica.)

El señor Sagasta: ¿Pues no me estáis censurando por aquel indulto? ¿Queréis que la responsabilidad caiga sobre la Reina? Lo que aquel acto pueda tener de censurable, yo lo asumo; y si tiene algo de generoso y de patriótico, toda la gloria es para la Reina.

Se levanta la sesión á las siete menos cuarto.

CONGRESO

Sesión del día 9 de Abril de 1890.

Se abrió la sesión á las dos y veinte minutos, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez.

Orden del día. Dictámen sobre reforma de la ley electoral de Cuba y Puerto Rico.

El señor Calvetón, de la comisión, contesta al señor Labra, abogado por la extensión del sufragio á aquellas provincias.

El señor Rodríguez San Pedro usó de la palabra para alusiones.

Rectificaron extensamente los señores Calvetón, Sampedro y Labra.

El señor Villanueva, recogiendo algunas alusiones, se manifestó partidario de que la reforma electoral para las Antillas vaya incluida en un artículo adicional de la ley de sufragio para la península.

Se suspendió el debate.

Continuó el del proyecto fijando las fuerzas de tierra.

El señor Cassola rectificó insistiendo en sus apreciaciones referentes á la concesión de licencias temporales.

El ministro de la Guerra reiteró que no se puede aumentar el contingente del ejército, porque el presupuesto no lo consiente.

Rectificaron los señores Cassola y ministro de la Guerra.

El señor Gamazo hizo algunas observaciones y declaró que no le han convencido las razones del señor Cassola respecto de la necesidad de aumentar el contingente militar.

También censuró la conformidad que el ministro de la Guerra tiene con el ge-

El señor Cassola respecto del contingente del ejército, cuando el presidente del gobierno se ha mostrado partidario de que el contingente se reduzca á 50.000 hombres.

El ministro de la Guerra protestó con energía de estas afirmaciones.

El señor Gamazo afirmó que sus palabras no justifican la protesta del ministro de la Guerra ni sus desabogos para defender al ejército, y añadió, que si se califica de insensatez la reducción del ejército, se califica al presidente del Consejo de ministros, que la defendió en uno de sus discursos.

Censuró que se pongan los intereses de clase ante la soberanía de las Cámaras.

El señor Cassola rectificó, insistiendo en que el señor Gamazo y los que quieren economías en el ejército, deben pedir la misma economía de 6 por 100 en el personal de todos los ministerios.

El señor Gamazo rectificó, insistiendo en que no son posibles más fuerzas militares que las que los recursos del país consisten.

Fué desechado el voto particular del señor Alix, y después en votación ordinaria, se aprobó el proyecto.

Se levantó la sesión á las ocho y media.

ULTIMAS IMPRESIONES

El debate militar del Senado, que lleva ya tantos días de duración y que parece haber perdido algo de su apasionamiento primero, sigue caldeando la atmósfera política, y en todos los labios está la siguiente pregunta:

Admitido que la solución del conflicto ha de ser necesariamente favorable á la política del Gobierno. ¿Sabrá éste aprovecharse de las ventajas obtenidas en esta campaña? ¿Conseguirá el señor Sagasta mantener en la obediencia y someter á la disciplina á militares y paisanos de dentro y fuera del Parlamento?

La especie lanzada por algunos de un ministerio intermedio es absolutamente rechazada por liberales y conservadores.

Entienden los conservadores y disidentes, que dada la gravedad manifiesta de las circunstancias presentes, haría muy bien el Gobierno en acelerar la discusión de los presupuestos, aún recurriendo á sesiones extraordinarias.

En el Consejo de ministros celebrado esta mañana en Palacio bajo la presidencia de S. M. la Reina, el señor Sagasta ha dado extensa cuenta de sus impresiones acerca del debate militar del Senado, expresando su confianza de alcanzar una votación nutrida.

A pesar de las negativas de los ministros insistentes en que el señor Rodríguez Arias presentará su dimisión del cargo de capitán general de Madrid el día mismo en que el señor Dabán salga para cumplir su arresto.

Puede que la noticia no sea exacta. Don Venancio González, según ha declarado hoy en los pasillos del Senado, considera sin pies ni cabeza el debate militar, pero no está dispuesto á darse de alta en el Senado, hasta que llegue la discusión de presupuestos.

El señor González (Don Venancio) proyecta regresar en breve á Lillo, su retiro, para restablecer por completo su salud.

La sesión del Senado ha sido hoy también muy accidentada.

Del Exterior.

Paris 10.—Han regresado los boulangieristas que fueron á Jersey con objeto de conferenciar con su jefe, trayendo ultimada la lista de los candidatos para las próximas elecciones municipales de Paris.

La designación de los candidatos ha producido grandes desavenencias en el seno de la agrupación boulangierista.

Berlin 10.—Se desmiente que el emperador Guillermo tenga el propósito de hacer un viaje á Aix-les-Bains con objeto de saludar á su abuela la reina Victoria de Inglaterra.

Por orden del Gobierno, ayer fueron prohibidos varios meetings que los socialistas tenían proyectado celebrar en algunas importantes ciudades.

Paris 10.—Se ha descubierto una falsificación de billetes de banco de 50 francos correspondientes á la nueva emisión. Los falsos billetes se distinguen de los legítimos en que el papel de aquéllos es más fuerte y en que la numeración está equivocada.

Agítase mucho, con probabilidades de éxito, el proyecto de convertir la ciudad de Paris en puerto de mar, construyendo un canal para la navegación de buques de alto bordo.

La mayoría de la Cámara se muestra favorable á este grandioso proyecto.

Londres 10.—En el barrio de White-chapel se ha cometido un crimen análogo á los que se atribuyen á «Jack el destripador».

Una mujer galante llamada Elena Montaña fué acompañada á su casa por un chino, siendo encontrado al día siguiente su cadáver con la cabeza separada del cuerpo.

Las pesquisas practicadas por la policía en diversos puntos donde se alojan algunos chinos, no han dado ningún resultado.

Este nuevo crimen ha causado cierta sensación en esta capital.

Viena 10.—Los albañiles declarados en huelga, que ascienden á 15.000, se amotinaron y atacaron á pedradas á los agentes de la autoridad, siendo necesario que las tropas acudieran á rechazar á los amotinados.

Anúnciase que en breve el Emperador Guillermo hará una visita á la Emperatriz de Austria.

La soberana de Austria Hungría se encuentra en la actualidad en Wiesbaden por prescripción facultativa con objeto de restablecer su salud, muy quebrantada desde la muerte del príncipe Rodolfo.

Marsella 10.—El 21 del corriente se celebrará en Nîmes un Congreso de viticultores del Mediodía de Francia, á cuyo acto asistirán muchos senadores y diputados.

En la corrida de toros celebrada en esta ciudad, un bicho cogió al diestro español «Califa», arrojándolo contra la barrera, siendo llevado á la enfermería con pocas esperanzas de vida.

El público salió en extremo emocionado. Con este motivo, la prensa censura que las autoridades permitan la celebración de semejantes espectáculos.

Lisboa 10.—Se ha publicado un decreto creando el ministerio de instrucción pública, y nombrando para desempeñar dicha cartera al señor Arroyo, sustituyéndole en el ministerio de Marina el señor Julio Vilhena.

Por otro decreto publicado en el diario oficial, se restringe la libertad de imprenta.

Los periódicos liberales atacan al Gobierno por haber dictado dicha medida.

Viena 10.—Anúnciase el relevo del embajador alemán en Paris, proponiéndose el general Caprivi estrechar las relaciones con Suiza.

También se anuncia la reorganización de los partidos alemanes, formándose una grande agrupación en el Parlamento, favorable á la política del emperador.

Havre 10.—Se ha celebrado un meeting presidido por madama Luisa Michel, en el cual la célebre agitadora manifestó que los obreros deben estar preparados para la huelga general que estallar á un momento ó otro.

Roma 10.—Desde el 19 de Abril hasta el 25 del mismo mes visitarán los peregrinos italianos todas las basílicas, empezando por la de San Pedro, y oirán el 21 misa que en ella dirá el Padre Santo.

Adorarán las reliquias en Santa Cruz de Jerusalem, entonarán un *Te Deum* en San Juan de Letrán y un servicio divino ante el sepulcro de Pio IX, á la par que en el coliseo de Flavio, y orarán ante la tierra que regaron con su sangre los primeros cristianos.

Paris 10.—Se ha celebrado un meeting con objeto de propagar entre los obreros la conveniencia de que en la manifestación del 1.º de Mayo se exija que sean ocho horas la duración máxima de la jornada de trabajo.

En las principales ciudades de Francia se han celebrado reuniones análogas.

Se encuentra en Roma el expresidente del Consejo de ministros de Francia M. Tirard.

BANCO DE ESPAÑA

Los interesados que tengan en depósito en este Banco los valores que se expresan á continuación, pueden presentarse en las oficinas del mismo desde el jueves 10 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses vencidos en 1.º del actual.

Inscripciones de renta perpetua al 4 por 100 interior.

Cédulas hipotecarias del Banco Hipotecario al 5 por 100.

Id. id. al 4 por 100.

Acciones de la Sociedad de Altos hornos y fábricas de hierro y acero de Bilbao.

Obligaciones de la Sociedad Transatlántica al 4 por 100.

Id. id. Tranvías de estaciones y mercados.

Id. del ferrocarril del Norte especiales de Alar á Santander.

Id. id. de Asturias á Galicia y Leon. Id. id. del Norte de España, primera y segunda serie.

Id. id. de Córdoba á Málaga. Id. id. de Linares á Almería. Id. id. de Tudela á Bilbao, primera y segunda serie.

Madrid 9 de Abril de 1890.—El secretario general, Juan de Morales y Serano.

Boletín comercial

Osorno (Palencia).—Regularmente nacidos los sembrados; hace falta que llueva.

Trigo á 35'50 reales fanega; centeno á 20; cebada á 20; yeros á 22; alubias á 70; avena á 12; garbanzos superiores á 140; id. regulares á 100; id. medianos á 90; harina de primera á 14 reales arroba; id. de segunda á 13'50; id. de tercera á 13; salvado de primera á 7 reales fanega; echaduras á 16; patatas á 3 reales arroba.

Ganados.—Bueyes de labor á 1.200 reales uno; novillos de 3 años á 1.000; añojos y añojas á 740; vacas cotrales á 540; cerdos al destete á 80; id. de un año á 60 rs. arroba muerto; ovejas á 36 una; carneros á 47; corderos á 28; lanas á 44 rs. arroba.

Tordesillas (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo de 34 á 35 reales fanega; idem blanquillo á 35; idem rojo á 34'50; centeno á 22; cebada á 23; yeros á 24; lentejas á 35; alubias á 100; avena á 12; garbanzos á 140; muelas á 50; guisantes á 30; harina de primera á 14 reales arroba; idem de segunda á 12; idem de tercera á 11; salvado de primera á 14 reales fanega; idem de segunda á 12; idem de tercera á 8; idem cascarrilla á 6; echaduras á 12.

Nava del Rey (Valladolid).—Precios corrientes en el día de hoy: Trigo de 32'50 á 33 rs. fanega; idem blanquillo á 33; id. rojo á 32'50; centeno á 20; cebada á 20; yeros á 12; lentejas á 35; alubias á 80; avena á 12; garbanzos á 120; muelas á 50; guisantes á 35; harina de primera á 14 rs. arroba; idem de segunda á 12; id. de tercera á 10; salvado de primera á 14 reales fanega; idem de segunda á 10; id. de tercera á 8; idem cascarrilla á 5; echaduras á 12.

Ganados.—Bueyes de labor á 900 rs. cabeza novillos de tres años á 800; añojos y añojas á 300; vacas cotrales á 700; cerdos al destete de 60 á 90; idem de seis meses á 300; id. de un año á 600; id. de año y medio á 800; ovejas á 38; id. emparejadas á 58; carneros á 60; corderos de 30 á 40; lanas de 38 á 40 reales arroba; id. blanca fina á 41; id. id. basta á 39; id. negrífina á 42; id. id. basta á 40; pieles de cabrito á 36 rs. docena; idem de cordero á 24.

Mansilla de las Mulas (León).—Hay bastantes vendedores. La cotización del mercado de hoy ha sido: Trigos.—Catalan nuevo de 19 á 19,56

pesetas hectólitro; idem hembrilla de 17,32; idem morcacho de 13,96 á 14,24; centeno de 11,59 á 12,01.

Granos.—Cebada de 8,08 á 9,43; maíz hembrilla de 10,24 á 10,50; id. común de 9,97; habas á 11,25.

Harinas.—De primera de 29 á 33 pesetas los 100 kilos; de segunda de 28 á 30; de tercera de 22 á 23; id. romolido de 16 á 20.

Lerma (Búrgos).—La situación de mercado es la siguiente: Trigo á 33 reales fanega; centeno á 24; cebada á 21; lentejas á 36; alubias á 66; avena á 12; garbanzos superiores á 120; id. regulares á 90; id. medianos á 75; habas á 45; muelas á 39; patatas á 3 rs. arroba; aceite á 52 rs. arroba; vino tinto de la tierra á 8 rs. cántaro; petróleo á 42 rs. lata; cerdos al destete á 100; rs.

Talavera de la Reina (Toledo).—Los precios corrientes en esta comarca de los artículos siguientes son: Trigo á 34 rs. fanegas; centeno á 20; cebada á 20; yeros á 22; alubias á 70; avena á 12; garbanzos superiores á 140; id. regulares á 1.00; id. medianos á 70; harina de primera á 14 rs. arroba; id. de segunda á 13'50; id. tercera á 13; de salvado de 1 á 7 duros; á 16 rs. fanega; patatas á 3 rs. arroba.

Valoria la Buena.—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo de 34 á 35 rs. fanega; id. blanquillo á 34,50; idem rojo á 34; centeno á 22; cebada á 23; yeros á 24; lentejas á 28; alubias á 90; avena á 13; garbanzos á 140; muelas á 48; guisantes á 30; harina de 1.ª á 15 rs. arroba; id. de 2.ª á 11; salvado de primera á 18 rs. fanega; id. de segunda á 12; id. de tercera á 18; id. cascarrilla á 6; cebada á 12.

Patatas á 4 rs. arroba.

COLECCIÓN OFICIAL DE DATOS

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Noviembre	Ant.	Post.
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	75 20			
Idem id. pequeños...	75 45			
Idem id. fin corriente	75 25			
Idem id. fin próximo	00 00			
Idem id. á 4 por 100 exterior...	76 95			
Idem id. pequeños...	77 50			
Deuda amortizable al 4 por 100...	88 50			
Idem id. pequeños...	88 75			
Billetes hipotecarios de Cuba...	106 45			
Anualidades de Cuba	00 00			
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00			
Obligaciones municipales	00 00			
Obligaciones del Banco Hipotecario...	06 00			
Cédulas hipotecarias al 4 por 100...	96 10			
Idem id. al 5 por 100	103 00			
Acciones del Banco de España...	393 75			
Compañía de Tabacos	103 25			

LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el día 10 de Abril de 1890 PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	Núms.	Premios.
7014	500000	8532	5000
10249	250000	9736	5000
00648	125000	1754	5000
229	50000	267	5000
284	25000	5202	5000
10288	5000	1834	5000
11801	5000	9705	5000
7055	5000	9298	5000
11017	5000	9881	5000
157	5000	503	5000
1322	5000	8768	5000
951	5000	1896	5000
9241	5000	6553	5000
7790	5000	11407	5000
9945	5000	2519	5000
7656	5000	9412	5000
2478	5000	3461	5000
10910	5000	1371	5000
6400	5000	8980	5000
11943	5000	4459	5000
6364	5000	8476	5000
924	5000	5580	5000
2351	5000	5301	5000
11250	5000	5346	5000
10640	5000	866	5000
2093	5000	3619	5000

El siguiente sorteo se verificará el día 19 de Abril.

2 aproximaciones de 10.000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor.—2 de 6.000 para el premio segundo.—2 id. de 4.500 para el tercero.

PREMIADOS CON 1.500 PESETAS

Dec.	994	592	144	350	568	952	313	639	998	146	663	326	015	076	080	081	896	999	045	260	282
	154	552	166	265	796	858	518	290	812	967	734	149	066	364	055	421	347	121	797	523	894
16	892	173	865	129	866	386	689	310	007	471	293	624	174	970	706	955	643	757	524	622	590
	726	639	614	459	208	845	739	807	392	727	668	813	594	875	555	791	239	083	332	587	
Cént.	300	734	998	745	122	990	261	430	5000	458	167	986	529	329	178	137	087	546	367	415	093
	756	261	920	218	155	502	054	715	136	693	128	762	069	789	708	918	862	619	795	020	
194	418	618	616	954	912	677	069	300	241	688	618	363	372	000	577	083	728	244	848	486	
600	125	531	229	005	494	298		407	889	460	6000	679	273	966	073	842	539	312	394	128	999
818	844	171	397	732	330	849	4000	897	836	019	6080	074	063	119	332	417	877	863	505	078	307
384	597	194	328	242	466	565		916	937	680	290	755	887	583	040	162	868	661	409	241	
542	390	308	681	099	601	579	039	317	318	980	961	535	707	869	436	306	816	019	528	722	810
596	223	317	415	531	315	412	465	587	853	880	548	799	228	454	615	908	357	337	995	073	755
573	739	876	484	084	050	129	507	808	259	924	264	888	693	973	039	673	274	416	735	156	212
487	926	141	033	258	030	559	686	300	941	708	708	524	582	533	305	195	781	112	936	489	136
611	464	944	2000	073	870	338	850	722	677	327	302	758	410	939	283	867	403	345	689	970	538
639	468	775	251	398	847	666	901	500	748	196	096	029	791	389	278	572	156	898	809	300	
182	533	880	647	530	378	554	872	110	980	793	078	677	581	095	557	628	398	416	074	839	
226	997	599	055	652	318	122	915	730	113	439											

Para en lo posible evitar los daños que ocasionan los desprendimientos del Cerro de Moratalla, parece que el Sr. Jefe de Obras públicas propone en su informe que se quiten del cerro las enormes piedras sueltas que suelen desprenderse, construir un muro en la ladera en que está situado el pueblo y desalojar 230 casas. El valor de dichas casas y el de las obras recomendadas se calcula en unas 125.000 pesetas. No es mucho.

Si con esto se asegura la tranquilidad del vecindario de Moratalla, que se halla justamente consternado hace más de tres años, creemos que el Gobierno

atenderá a seguida el informe del digno ingeniero de la provincia.

La guardia civil del puesto de Alcantarilla ha recogido 100 pesetas al vecino de Sangonera Antonio López Bernabé (n) Peñón, procedentes del aceite robado en la hacienda de la Torre de Guil, cuya cantidad ha sido entregada al Sr. Juez de Instrucción de S. Juan de esta capital.

Villaplana y Tomás (Lagares), con sus cuadrillas torrearán en Ulea en los días 3, 4 y 5 de Mayo.

Por haber maltratado y causado varias

lesiones a Luisa García y García, la guardia civil de La Unión ha detenido a su esposo Blas Gallego Giménez como presunto autor.

SECCIÓN OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

VACUNA.

Se hace saber. Que debiendo procederse a la vacunación de los niños pobres de esta ciudad, y estando acordado por el Ayuntamiento que preste dicho servicio, con linfa de vaca, el Ins-

tituto de vacunación, establecido en la calle de la Merced, núm. 23, como mas beneficioso a la salud; he dispuesto, de acuerdo con los directores de aquel establecimiento, se verifique de la manera siguiente:

Desde el día de la fecha al 25 del actual, se vacunarán los niños pobres de las parroquias de S. Antolin, S. Andrés S. Nicolás y S. Miguel.

Desde el 26 del corriente al 10 de Mayo próximo, los de S. Juan, Sta. Maria Sta. Eulalia y el Carmen, y del 11 al 25 del mismo los de S. Pedro, Sta. Catalina, S. Bartolomé y S. Lorenzo

La hora en que se llevará a efecto

la expresada operación, será de 3 a 5 de la tarde, todos los días, debiendo presentar los padres de los niños que se han de vacunar, papeleta del Sr. Cura de sus respectivas parroquias, que acredite su pobreza.

Los médicos de los distritos rurales, recogerán en el Instituto de vacunación la linfa que necesiten para la vacunación de los pobres de sus respectivos partidos.

Lo que se hace notorio para inteligencia del vecindario.

Murcia 10 de Abril de 1890.—Ewlog Soriano.

Santora.—Mañana: s. Victor y s. Zenón mrs.

TEATRO DE ROMBA.

Función para esta noche a las 8 y media la comedia en tres actos *Creced y multiplicaos* y la comedia en un acto, *Un cuarto desahogado*.

ANUNCIOS.

CALENTURAS intermitentes

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las Píldoras fabrifino, infalibles de Fernández. Caja de 40 Píldoras para las "benignas", 12 reales y de 81 para las "rebeldes", 25 reales; por 2 reales más se remiten por correo. Son conocidas en todo el orbe, y van usadas millones de cajas en tantos años de éxito. Madrid, botica P. Fernández, calle Sacramento 2, y en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena al por menor y mayor, plaza de la Villa, número 4, laboratorio, y en Murcia, Ferrer Hermanos. **Asegurarse de que sean legítimas de Fernández, pues hay quien las imita y no curan las imitaciones.**

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIZAZ de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas o cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.

Alhama, Sr. Rodríguez.—Bullas, Sr. Martínez Valero.—Cartagena, Sr. Rizo (droguerías)—Lorca, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

Gran Lotería de Dinero.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

PTAS. 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148
47188	Premios á M.	300, 200, 150,
		127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta Lotería importa

Marcos 9.553.005

ó sean casi

PTAS. 12,000,000

La instalación de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascendiendo en la tercera a 60.000, en la cuarta a 65.000, en la quinta a 70.000, en la sexta a 75.000 y en la séptima clase podrá en caso mas feliz, eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuesta orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de Correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: 30 Rvn.—

1 Billete original, medio: 15 Rvn.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en todos los pormenores se vera del prospecto oficial.

Cada persona reciba los billetes origin les directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse siempre antes del sorteo y el importe reintroducido será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo mas pronto posible pero siempre antes del

15 DE ABRIL 1890

VALENTIN Y C^{ia}.

Banqueros. HAMBURGO Alemania.

Contra el ESTREÑIMIENTO

Y LAS ENFERMEDADES CAUSADAS POR EL MISMO:

Cólicos hepáticos.
Infartos del hígado.
Predisposición apoplética.
Atonía intestinal.
Almorranas.
Jaqueca
etc., etc.

Exito seguro con el uso del
POLVO LAXANTE DE VICHY
del Doctor LEONCE SOULIGOUX

Compuestos unicamente de Polvos vegetales y aromáticos, su uso es completamente inofensivo. Pueden tomarse sin inconveniente los niños, los viejos, las personas debiles, las embarazadas, etc.—Gusto muy agradable, administración fácil.—Una cucharita de café desleida en un poco de agua y tomada por la noche no he el acostarse provoca el efecto deseado á la mañana siguiente, sin cólicos ni diarreas.

PARIS, 6, AVENUE VICTORIA.— De venta en las principales Farmacias.

EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER



MEALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E. U. A. Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C^o. Barcelona

VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA del D^o CLIN

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris.— Premio Montyon.

La Verdadera Solución de Antipirina del D^o Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de *Lumbago, Torticolis, Neuralgias, Cefálicas, Menstruación difícil, Cólicos violentos y los Accesos de Gota y de Reumatismo.*

« Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor. »

DOSIS: Tómense cada día de 2 á 4 cucharadas de Verdadera Solución de Antipirina del D^o Clin.

NOTA.— Capsulas de Antipirina del D^o Clin destinadas á las personas que no quieren tomar Solución.

CASA CLIN, Y C^{ia}, DE PARIS, Y LOS FARMACÉUTICOS.

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.

Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.

(Se recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Calle de San Cristóbal, 7, Murcia, se vende á 2 50 pesetas.

POSITIVAS VENTAJAS DE LA EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares. La Facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS, Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables á la formación y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias.

VINO DE BUGEAUD

Tónico-Nutritivo

Con Quina y Cacao

Cura Anemia, Clorosis, Fiebres, Enfermedades nerviosas de toda especie, Convalecencias, Diarreas, Hemorragias, Coleres pálidos, Afecciones escrofulosas, Gastralgia, Hastío de alimentos, Males de estómago, Consunción.



Tiene por base el Vino de Málaga de primera calidad; es de un gusto muy agradable.

Este Medicamento conviene de un modo muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

Cuidado con las Falsificaciones é Imitaciones.

EL VINO DE BUGEAUD SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Venta al por Mayor: P. LEBEAULT & C^{ia}, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS

NO MAS HERPES

La pomada y esencia antiherpética de Botta, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por moderadas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación. Véndense en las principales boticas y droguerías de esta y Borrell Hermanos, Asalto, 52, Barcelona.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Erosiones*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.— EN TODAS LAS FARMACIAS. En Murcia, D^o J. FERRER, P^o, 102, rue Bachelier, 8^o de B. YVEAU-LAFFECTEUR.